AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	1595-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista en cumplimiento con esta obligación contractual realiza las siguientes actividades en el mes de corte del presente informe: En este último trimestre se realizan las actividades de cierre del plan de acción correspondiente a la Etapa de Transición para el año 2023. El cual coincide con el cambio de director del centro carcelario La Modelo. En razón a esta situación se realiza la presentación del equipo de justicia y paz de la ARN ante el nuevo director el día 10 de octubre. Logrando coordinar una actividad de capacitación dirigida a los funcionarios del INPEC para el día 18 de octubre. Al cumplir la cita acompañados de la asesora jurídica ARN, encontramos que no se encontraba el director en la sede. Sin embargo, se logró realizar la reunión con el distinguido Patiño coordinador jurídico del centro penitenciario. Señalando un caso especial de atención en salud, donde el equipo se reúne con la asesora de ruta y se determina la pertinencia de solicitar el permiso de ingreso de la profesional de salud de la ARN para la atención diferencial y especializada según el caso señalado en la historia clínica recibida por la ARN. La suscrita contratista envía correos al enlace INPEC para solicitar coordinación para la visita al postulado y también solicita los permisos de ingresos nuevos a la profesional de salud y también al nuevo coordinar del grupo territorial del ARN para proyectar una reunión de presentación y de diseño del plan de acción para el año 2024.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo con la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de corte del presente informe se realiza la atención a la población de dos rutas de atención de la ARN: Población en Reincorporación: 13 personas. Mujeres: Una (1) persona. Hombres: 12 personas. La población se atendió en su totalidad de manera presencial. Población en Reintegración Especial: 17 personas, todas de género masculino. Para el corte de este informe la población se encuentra atendida en su totalidad. Los seguimientos de acuerdos se encuentran cargados en el SIRR a través del ARPA. En su mayoría fueron abordadas las dimensiones productiva, hábitat, personal y para la población reincorporada actividades de acercamiento institucional como la defensoría del pueblo, ONU, UNIPEP, procuraduría y la JEP.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	La suscrita contratista para el corte del mes del presente informe realiza informe a nivel central sobre los avances de un postulado en materia de acompañamientos en actividades relacionadas con espacios de reconciliación proferidas por autoridad judicial. Entre ellas una reunión que se lleva a cabo con la PPRE para socializarle y vincularlo en la acción de servicio social Lectura por la PAZ y la reconciliación aportando al desarrollo integral.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	La suscrita contratista realiza los seguimientos de los acuerdos de la población de Justicia y Paz del mes de octubre, a la entrega del presente informe se encuentran cargados en su totalidad. Se posee a un (1) PPRE vinculado a la empresa SODEXO por gestión ARN. Quien en su seguimiento refiere estar complacido con los beneficios de la empresa y que desarrolla sus actividades a cabalidad. Se apoya en la orientación para que realice los programas de capacitación de empleados, logrando que termine sus módulos virtuales para temáticas de ahorro, y se socializa que debe terminarlos por completo. También se realiza seguimiento a un (1) trabajador de justicia y paz que ya posee más de un mes trabajando en un consorcio vial, como auxiliar de construcción. Se realiza socialización de oferta ÉXITO ARN, donde se remite a un (1) PPRE, a dos (2) familiares de justicia y paz y un (1) familiar de reincorporación. Se realiza hoja de vida a un (1) persona de atención diferencial y se realiza contención y primeros auxilios psicológicos en atención transitoria en día de base en el GT. Se apoya en la reunión de instancia de seguridad ITPS realizada el día 4 de octubre, y se realiza citación a la actividad con la INPEP realizada el 18 de octubre.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La contratista realiza las convocatorias a las actividades de atención presencial para la socialización de las ofertas promoviendo la participación de la población de acuerdo con los lineamientos institucionales. Se realiza a través de la metodología video conferencia se realiza un taller de asesoría psico-jurídica a los comparecientes, de la población asignada a la suscrita contratista asiste una persona. Se realiza la solicitud de apoyo a un reincorporado con enfoque étnico para que a través de video nos presente su experiencia como afrodescendiente en el proceso de reincorporación, el cual fue material para la profesional de seguimiento en un encuentro realizado en el municipio de Galapa Atlántico. El mismo reincorporado es invitado a una actividad de encuentro regional de reincorporación, por lo que se realiza la solicitud de viáticos para su asistencia y representación. Atención especializada en salud a un (1) PPRE justicia y paz para la posibilidad de ingresar a componente especifico, de esta reunión se avanza con la remisión a la EPS para la valoración por neuropsiquiatría.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La contratista para el mes de octubre realiza las siguientes actividades de acuerdo con esta obligación contractual: Se realiza la revisión de los cursos en proceso de la población asignada, remitiendo las planillas enviadas por las entidades de educación y capacitación para beneficio de siete (7) personas en proceso de reintegración especial. Para las personas en reincorporación, se logra la atención de tres (3) personas que iniciaron el curso de Máquinas Planas. Dos reincorporados y un familiar. En este se da continuidad al curso de Yuca Parafinada donde estudian tres (3) personas de la población reincorporada; ambos cursos iniciaron con el SENA.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita contratista realiza las siguientes actividades para el cumplimiento de esta obligación: Los diferentes proyectos que se han organizado desde el apoyo del GT. Con la socialización y acompañamiento de las ofertas como: Se realiza seguimiento a las vacantes de Alianza Soluciones con las empresas SODEXO donde se encuentra un (1) PPRE asignado a la población de la suscrita en proceso en espera de una vacante. Se realiza seguimiento a la contratación de un (1) PPRE en el Contrato de Obra N° 202203141, donde también se vinculó a un (1) familiar de un (1) reincorporado, pero se le dio terminado el contrato. Socialización de ofertas de estudio y postulación a ofertas de empleo. Para este mes se ofertó la formación técnica en Operaciones Comerciales ÉXITO SENA ARN. Donde se postula a un (1) PPRE y tres (3) familiares. Se realiza postulación a una oferta de trabajo en auxiliar de aseo y cafetería donde se postula a un (1) PPRE y tres (3) familiares. Y se realiza una (1) hoja de vida con sus anexos a una persona del proceso de atención diferencial. Además de gestiones de búsqueda de empleo a dos (2) PPRE.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se realiza acompañamiento a las siguientes acciones de corresponsabilidad. Apoyo con el taller de género y los estudiantes del SENA. Octubre 2 Apoyo con la actividad de la ITPS. Octubre 4 Apoyo con el reincorporado con enfoque étnico con un reincorporado afrodescendiente. Octubre 6 Reunión y gestiones ante el INPEC y el centro penitenciario La Modelo. Octubre 10 y 18

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	1595-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Para este mes en esta obligación contractual se realiza la socialización de la acción de servicio social a dos personas del proceso de reintegración especial. Uno de ellos nos solicitan desde nivel central se adelanten las actividades ya que se emite un exhorto para que cumpla con acercamientos con las víctimas.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se solicita a la profesional de salud el apoyo con el caso de un PER y su familiar, se espera poder avanzar y dar respuesta de atención a la familiar. Se realiza atención por parte de la profesional en salud en la fecha octubre 2. Se solicita el apoyo en la atención a un (1) PPRE para la atención familiar y remisión a EPS y profesional de neuropsiquiatría. Octubre 23
11.Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	La suscrita contratista realiza la siguiente actividad: Presentación de dos (2) informes de avance en el periodo del presente informe. Para este mes no se realiza presentación para culminación del proceso de reintegración. Sin embargo, se solicita ante la asesora jurídica un oficio de petición por parte de un (1) PPRE para la gestión de daba de baja de las órdenes de captura. Octubre 25
12.Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se recibe y revisan los correos con las bases de desembolsos para realizar orientación a los casos que se puedan presentar. Se realiza revisión de los desembolsos realizados en el mes de octubre en ambas poblaciones asignadas. No se requiere utilización y presentación en el comité de casos especiales y excepcionales, ya que se logra cumplir dentro de los periodos requeridos el cargue de acuerdos, planillas de atención y planillas de beneficios de formación académica y formación para el trabajo.
13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	La contratista realiza el cargue e ARPA de los acuerdos del mes de octubre de 2023. Se realiza el cierre de una oferta de formación académica. La contratista realiza la revisión y entrega de las planillas de FA y FPT para su digitación. Presentación de dos (2) informes de avance. Actualización de (10) encuestas de tasa de empleabilidad Puesta en ejecución de tres (3) planes de trabajo. Evaluación de tres (3) planes de trabajo. Respuesta al correo de tablero de control.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La contratista realiza las siguientes acciones en cumplimiento con esta obligación contractual: Video conferencia taller de cuidado al cuidador. Octubre 9 Taller de Género. Octubre 2 Video conferencia de primeros auxilios psicológicos. Octubre 3 y 17 Comité de ITPS. Octubre 4 Visitas de transición. Octubre 10, 18 y 27 Asistencia a reunión de equipo. Octubre 12 Cuidado al Cuidador actividad presencial. Octubre 13 Reunión con Asesora de ruta. Octubre 23. Video conferencia de abastecimiento y sostenimiento económico. Octubre 26 Remisión de Informe de actividades. Octubre 25 Jornadas de atención en el Grupo Territorial. Octubre 17, 23 y 31
15.Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para esta obligación contractual, se realizan entregas a gestión documental de cinco (5) documento físico que corresponde al soporte de acuerdos de plan de trabajo, diario de campo de transición y además se hacen entrega de planillas de asistencia en psicosocial que se tomaron de manera física. Octubre 20
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual:. Se entrega de solicitud de viajes del mes de noviembre dentro de los tiempos estipulados. Se realiza entrega de cronograma de actividades, solicitud de expensas. Entrega de formatos de legalización de expensas de manera oportuna. Representación de la ARN ante la ITPS del mes de octubre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: protección de datos personales, y confidencialidad.

Anabella Carrera Nieves
Firmado digitalmente por Anabella Carrera Nieves

ANABELLA CARRERA NIEVES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Firmado digitalmente por EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Fecha: 2023.11.01 08:49:30 -05'00'

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Carlos Mario Gonzalez Luna
Firmado digitalmente por Carlos Mario Gonzalez Luna
Fecha: 2023.11.01 11:26:36 -05'00'

NOMBRE(S): CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

Fecha VoBo: 31/10/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co